



CIRCULAR N° DG100-0053

Manizales; 2024-04-09

SEÑORES ALCALDES MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE CALDAS

Asunto: **SOLICITUD CONTRATO PLAN DE INTERVENCIONES
COLECTIVAS 2024**

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 295 del 2023 Artículo 16. Plazo para contratar. ***¡La contratación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas se realizará a más tardar el 31 de marzo de cada vigencia!***

En consonancia con lo anterior la Dirección Territorial de Salud de Caldas Solicita el envío de:

- Clausulado complementaria contratación PIC vigencia 2024 de su municipio.
- Acta de inicio del contrato
- Anexo o nota técnica del contrato.

Esta información debe ser enviada a mas tardar el viernes 12 de abril al correo picaldas2016@gmail.com.

FIRMA ELECTRONICA
Natalia Castaño Diaz
Director General

Elaborado por: Yuleidy Cardona Alarcón - Contratista PP
Revisado por: -



(6) 880 1620



Carrera 21 # 29-29

F004-P05-GAF



saluddecaldas.gov.co

V07

2024-01-19

Página 1 de 2

